

Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en su Decreto de 2 de septiembre de 2024, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado nº 275/2024) interpuesto por D^a Juana Díaz de Consuegra Valiente contra:

- Decreto de la Presidencia nº 1020/2024, de estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por la misma contra la resolución de 5 de abril de 2024, del Tribunal del proceso selectivo convocado por la Diputación Provincial de Toledo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de siete plazas de Auxiliar administrativo/a incluidas en el sistema específico de estabilización del empleo –seis plazas en turno libre y una plaza de reserva de discapacidad– a través de concurso-oposición (convocatoria publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022).
- Decreto de la Presidencia nº 1145/2024, de inadmisión de solicitud de medida provisional de suspensión de la ejecución del decreto de la Presidencia nº 1020/2024.
- Anuncio del Tribunal calificador de 2 de julio de 2024 sobre resultado final y relación de aprobados del proceso selectivo.
- Decreto de la Presidencia nº 1265/2024 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 129, de 9 de julio de 2024), de nombramiento como funcionarios de carrera del proceso selectivo convocado por la Diputación Provincial de Toledo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera de siete plazas de Auxiliar administrativo/a incluidas en el sistema específico de estabilización del empleo –seis plazas en turno libre y una plaza de reserva de discapacidad– a través de concurso-oposición (convocatoria publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022).

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo, 24 de febrero de 2025.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-1047